



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLIV

Jueves, 13 de octubre de 1977

Núm. 233

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. · Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil. Texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION TERCERA

Núm. 7.208

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Esta Corporación, en su sesión plenaria del 30 de septiembre de 1977, acordó aprobar las bases que han de regir la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Geólogo, correspondiente al grupo de Administración especial, subgrupo A), técnicos titulados superiores, de acuerdo con las siguientes bases:

Primera. Objeto de la convocatoria. Es objeto de la misma la provisión, mediante oposición, en turno restringido, de una plaza correspondiente al grupo de Administración especial, subgrupo A), técnicos titulados superiores, y se encuentra clasificada provisionalmente con el coeficiente retributivo básico 5, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Segunda. Incompatibilidad, horario y funciones. — El cargo es incompatible con cualquier otro, igual o similar, de la Administración del Estado, local o autónomos.

El horario de trabajo será de cuarenta y dos horas semanales, distribuidas en las jornadas establecidas o que se establezcan por la Excelentísima Diputación Provincial de Zaragoza.

Las funciones serán las que reglamentariamente se establezcan por la autoridad competente.

Tercera. Condiciones de los aspirantes. — Para tomar parte en la oposición será necesario:

- a) Ser español.
- b) Haber cumplido los 21 años, sin exceder de 50. Este límite de edad podrá ser dispensado conforme es-

tablece el artículo 2.2.º del Decreto 1.409 de 1977.

c) Estar en posesión del título de Licenciado en Ciencias geológicas.

d) Carecer de antecedentes penales.

e) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de la función.

f) No hallarse incurso en causa de incapacidad, según el artículo 36 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

g) Estar prestando servicios en esta Excma. Diputación Provincial, como técnico geólogo, con carácter de interino, eventual o contratado, con anterioridad al 1.º de junio de 1977, y continuar prestándolos ininterrumpidamente hasta la publicación de la presente convocatoria.

Cuarta. Instancias y admisión. — Las instancias solicitando tomar parte en la oposición, en las que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base tercera, se dirigirán al Ilmo. señor Presidente de la Corporación y se presentarán en el Registro general de ésta, debidamente reintegradas, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca el oportuno extracto en el "Boletín Oficial del Estado".

Las instancias también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Los derechos de examen, que se fijan en la cantidad de 750 pesetas, serán satisfechos por los opositores en el momento de presentar la instancia, y no podrán ser devueltos más que en caso de no ser admitidos a examen por falta de los requisitos exigidos para tomar parte en él.

Terminado el plazo de presentación de instancias, la Presidencia de la Corporación aprobará la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos, que se hará pública en el

"Boletín Oficial" de la provincia y será expuesta en el tablón de anuncios del Palacio provincial, concediéndose un plazo de quince días a efectos de reclamación. Dichas reclamaciones, si las hubiere, serán aceptadas o rechazadas en la resolución en que se apruebe la lista definitiva, que será hecha pública en la forma indicada.

Quinta. El Tribunal calificador estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: El de la Corporación o miembro electivo en quien delegue.

Vocales: Un representante del Profesorado oficial del Estado, un representante de la Dirección General de Administración Local, un representante del Colegio o Asociación Nacional de Geólogos, un funcionario técnico de Administración local y un representante de la Dirección General del Ministerio correspondiente.

Secretario: El de la Corporación, o funcionario administrativo de la misma en quien delegue.

El Tribunal calificador quedará integrado, además, por los suplentes respectivos que, simultáneamente con los titulares, habrán de designarse.

El Tribunal calificador no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros, titulares o suplentes, indistintamente.

La publicación de la composición del Tribunal se verificará, al menos, un mes antes del comienzo de celebración de las pruebas.

De conformidad con lo establecido en los artículos 235, apartados 2 y 4, del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, existiendo en Zaragoza una Delegación regional del Instituto de Estudios de Administración Local, corresponderá a la misma la designación del representante del Profesorado Oficial que deba formar parte en calidad de vocal del presente Tribunal.

Sexta. Comienzo y desarrollo de la oposición. — Para establecer el orden

en que habrán de actuar los opositores en aquellos ejercicios que no se puedan realizar conjuntamente se verificará un sorteo.

La lista, con el número obtenido en el sorteo por cada opositor, se hará pública en el "Boletín Oficial" de la provincia y será expuesta en el tablón de anuncios del Palacio provincial.

Caso de no presentarse más que un solo aspirante a la oposición no será necesaria la realización del sorteo ni la publicación del mismo.

Los ejercicios de la oposición no podrán comenzar hasta transcurridos cuatro meses desde la fecha en que aparezca publicado el último de los anuncios de la convocatoria. Quince días antes de comenzar el primer ejercicio, el Tribunal anunciará en el "Boletín Oficial" de la provincia el día, hora y lugar en que habrá de realizarse.

Los opositores serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, salvo caso de fuerza mayor, debidamente justificado y apreciado libremente por el Tribunal.

Séptima. Ejercicios de la oposición. — Los ejercicios de la oposición serán los siguientes, todos ellos eliminatorios y con el siguiente orden:

Primer ejercicio (escrito). — Consistirá en desarrollar, en un período máximo de dos horas, un tema administrativo de los que obran a continuación y elegido libremente por el Tribunal inmediatamente antes de su propuesta. Los temas administrativos sobre los que versará el presente ejercicio serán los siguientes:

Tema 1.º Entidades provinciales. — Diputaciones. — Pleno o Presidencia de la Diputación. — La Comisión Provincial de Servicios Técnicos en la Ley de Régimen Local.

Tema 2.º Competencia provincial. — Obligaciones mínimas.

Tema 3.º El personal de las Corporaciones locales. — Funcionarios: nombramientos y situaciones administrativas.

Tema 4.º Derechos y deberes del funcionario. — Régimen disciplinario: faltas, sanciones y procedimiento.

Tema 5.º Contratación de las Corporaciones locales. — Las formas de contratación administrativa: subasta, concurso-subasta, concurso y contratación directa. — La ejecución directa de obras y servicios. — Perfeccionamiento y formalización de los contratos administrativos. — Garantía de la contratación administrativa local.

Tema 6.º El patrimonio provincial: bienes y derechos.

Tema 7.º Presupuestos de la Diputación: ordinario y extraordinario. Ingresos provinciales.

Tema 8.º Centros y establecimientos dependientes de la Diputación de Zaragoza. — Somera idea de su organización. — Enumeración de los servicios de la Diputación: culturales, industriales, ganaderos, de cooperación con los municipios, etc. — Programas de actuación.

Tema 9.º Agua potable. — Suministro y distribución. — Servicio de

alcantarillado. — Estaciones depuradoras. — Alumbrado público.

Tema 10. Reglamento del Servicio de Cooperación.

El presente ejercicio se valorará de 0 a 10 puntos y el opositor que no alcance un mínimo de 5 puntos quedará eliminado y no podrá pasar al ejercicio siguiente.

Segundo ejercicio (oral). — Consistirá en desarrollar, durante el plazo máximo de cuarenta minutos, dos temas, extraídos al azar, del cuestionario que obra a continuación.

Este ejercicio se valorará de 0 a 10 puntos y el opositor que no alcance un mínimo de 5 puntos quedará eliminado y no podrá pasar al ejercicio siguiente. Los temas objeto de este ejercicio, serán los siguientes:

Tema 1.º Geología de las aguas subterráneas en las regiones áridas.

Tema 2.º Métodos de exploración de aguas subterráneas.

Tema 3.º Programas de sondeos e investigaciones hidrogeológicas y problema en su ejecución.

Tema 4.º Isótopos en el ciclo del agua.

Tema 5.º Los depósitos de agua subterránea. — Bases físicas para su utilización.

Tema 6.º Comportamiento hidrogeológico de las formaciones rocosas.

Tema 7.º Contaminación de acuíferos y medios para prevención.

Tema 8.º La prospección de las aguas subterráneas en las regiones de afloramientos de rocas eruptivas y metamórficas.

Tema 9.º Terrazas. — Su hidrogeología.

Tema 10. Base geológica para la realización de mapas geotécnicos.

Tema 11. Geoquímica de las aguas termales.

Tema 12. Alteraciones superficiales y profundas de las rocas.

Tema 13. El papel del suelo en la dinámica de la evolución del relieve.

Tema 14. Exploración hidroeléctrica en rocas volcánicas.

Tercer ejercicio (práctico). — Consistirá, para todos los opositores, en un ejercicio práctico relativo a la realización de un planteamiento hidrogeológico de una zona que designará el Tribunal, bien sobre el terreno o sobre plano preparado al efecto.

Este ejercicio se valorará de 0 a 10 puntos y el opositor que no alcance un mínimo de 5 puntos quedará eliminado.

Las calificaciones se adoptarán sumando las puntuaciones otorgadas por los distintos miembros del Tribunal y dividiendo el total por el número de existentes en aquél, dando el cociente la calificación definitiva.

Las calificaciones de cada ejercicio se harán públicas el mismo día en que se acuerden y serán expuestas en el tablón de anuncios del Palacio provincial.

Octava. Relación de aprobados, presentación de documentos y nombramientos. — Terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal elevará

a la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza el nombre del aspirante que ocupará la plaza que haya obtenido mayor puntuación.

El aspirante propuesto aportará dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir de la publicación de la lista de aprobados, los documentos acreditativos de las condiciones que exige para tomar parte en la oposición exigidas en la base tercera, y que son:

1.º Certificación de nacimiento o partida en el Registro Civil correspondiente.

2.º Título, o testimonio notarial del mismo, de Licenciado en Ciencias geológicas o el resguardo del pago de los derechos del título.

Si estos documentos estuviesen pedidos después de la fecha en que finalizó el plazo de admisión de instancias deberá justificar el momento en que finalizó los estudios.

3.º Certificado negativo del Registro Central de Penados y Rebellados referido a la fecha de terminación de las pruebas selectivas.

4.º Certificado de buena conducta expedido por la Alcaldía de su residencia, referido también a la misma fecha.

5.º Declaración jurada de no hallarse en causa de incapacidad.

6.º Certificado acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico que imposibilite el normal ejercicio de la función. Este certificado deberá ser expedido por la Jefatura Provincial de Sanidad.

7.º Se deberá acreditar el acuerdo de la Corporación efectuando el nombramiento para ocupar la plaza como interino, eventual o contratado, adoptado en la sesión correspondiente.

Si dentro del plazo indicado, salvo causa de fuerza mayor, los opositores propuestos no presentan su documentación, o no reúnen los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren podido incurrir por falsedad en la instancia solicitando tomar parte en la oposición. En este caso se entenderá formulada propuesta a favor del aspirante que habiendo superado las pruebas selectivas, siga en orden de puntuación primitivamente propuesto.

Una vez aprobada la propuesta por el Pleno de la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza, el opositor nombrado deberá tomar posesión en el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al en que le sea notificado el nombramiento. Si no toma posesión en el plazo indicado, sin causa justificada, se entenderá que renuncia a la plaza.

Novena. Incidencias. — El Tribunal queda autorizado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden de la oposición en todo lo no previsto en las presentes bases.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 1.º de octubre de 1977. — El Presidente, Gaspar Castellano. P.S.M.: El Secretario general interino, José-María Gimeno.

SECCION QUINTA

Núm. 7.150

**Comisión Provincial
de Colaboración del Estado
con las
Corporaciones Locales**

Por don José Vicente Escriche, contratista de las obras de conducción de aguas a las localidades de Bujaraloz y La Almolda (tercera fase), ha sido solicitada la devolución de la fianza definitiva que tiene constituida para responder de dicha ejecución.

Lo que se publica en este periódico oficial, a efectos de reclamaciones contra dicha devolución, por plazo de quince días y de conformidad a lo preceptuado en el artículo 120 de la Ley de Contratos del Estado.

Zaragoza, 30 de septiembre de 1977.
El Gobernador civil-Presidente accidental, José-María Picazo.

Núm. 7.151

Por don José Vicente Escriche, contratista de las obras de conducción de aguas a las localidades de Bujaraloz y La Almolda (tercera fase), y por el concepto de revisión de precios, ha sido solicitada la devolución de la fianza definitiva que tiene constituida para responder de dicha ejecución.

Lo que se publica en este periódico oficial, a efectos de reclamaciones contra dicha devolución, por plazo de quince días y de conformidad a lo preceptuado en el artículo 120 de la Ley de Contratos del Estado.

Zaragoza, 30 de septiembre de 1977.
El Gobernador civil-Presidente accidental, José-María Picazo.

Núm. 7.152

Por don José Vicente Escriche ha sido solicitada la devolución de la fianza definitiva que tiene constituida como contratista de las obras de construcción del camino de acceso a la localidad de Paracuellos de la Ribera (segunda fase).

Lo que se publica en este periódico oficial, a efectos de reclamaciones contra dicha devolución, por plazo de quince días y de conformidad a lo preceptuado en el artículo 120 de la Ley de Contratos del Estado.

Zaragoza, 30 de septiembre de 1977.
El Gobernador civil-Presidente accidental, José-María Picazo.

Núm. 7.153

Por don José Vicente Escriche, contratista de las obras de reparación de caminos incluidos en el grupo I, y por el concepto de revisión de precios, ha sido solicitada la devolución de la fianza definitiva que tiene constituida para responder de dicha ejecución.

Lo que se publica en este periódico oficial, a efectos de reclamaciones contra dicha devolución, por plazo de quince días y de conformidad a lo

preceptuado en el artículo 120 de la Ley de Contratos del Estado.

Zaragoza, 30 de septiembre de 1977.
El Gobernador civil-Presidente accidental, José-María Picazo.

Núm. 7.154

Por don José Vicente Escriche, contratista de las obras de reparación de caminos incluidos en el grupo I, ha sido solicitada la devolución de la fianza definitiva que tiene constituida para responder de dicha ejecución.

Lo que se publica en este periódico oficial, a efectos de reclamaciones contra dicha devolución, por plazo de quince días y de conformidad a lo preceptuado en el artículo 120 de la Ley de Contratos del Estado.

Zaragoza, 30 de septiembre de 1977.
El Gobernador civil-Presidente accidental, José-María Picazo.

Núm. 7.155

Por «Obras y Servicios Públicos», S. A., contratista de las obras de conducción de aguas al cuartel del Ejército (Barón de Warsage), en la localidad de Calatayud, ha sido solicitada la devolución de la fianza definitiva que tiene constituida para responder de dicha ejecución.

Lo que se publica en este periódico oficial, a efectos de reclamaciones contra dicha devolución, por plazo de quince días y de conformidad a lo preceptuado en el artículo 120 de la Ley de Contratos del Estado.

Zaragoza, 30 de septiembre de 1977.
El Gobernador civil-Presidente accidental, José-María Picazo.

Núm. 7.156

Por «Obras y Servicios Públicos», S. A., contratista de las obras de conducción de aguas al cuartel de la Guardia Civil, en la localidad de Calatayud, ha sido solicitada la devolución de la fianza definitiva que tiene constituida para responder de dicha ejecución.

Lo que se publica en este periódico oficial, a efectos de reclamaciones contra dicha devolución, por plazo de quince días y de conformidad a lo preceptuado en el artículo 120 de la Ley de Contratos del Estado.

Zaragoza, 30 de septiembre de 1977.
El Gobernador civil-Presidente accidental, José-María Picazo.

Núm. 7.252

**Magistratura de Trabajo
número 3****Cédula de citación**

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 11.915 de 1977-3, a instancia de don Benjamín López Narvián, contra Félix Fle Royo, sobre despido, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital)

al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 19 de octubre, a las once cuarenta y cinco horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación y emplazamiento en legal forma a la empresa Félix Fle Royo se inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 3 de octubre de 1977. —
El Secretario, (ilegible).

SECCION SEXTA

Núm. 7.112

L A G A T A

Aprobado por esta Corporación en sesión del día 30 del actual el proyecto de elevación de agua para el abastecimiento de esta localidad, redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Fausto Comenge Ornat, por un importe de pesetas 653.575'29, queda expuesto al público en las oficinas municipales durante el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al en que se publique en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante los cuales podrá ser examinado y, en su caso, presentar las reclamaciones que se crean oportunas.

Lagata, 30 de septiembre de 1977. —
El Alcalde, E. Baquero.

Núm. 7.143

LOS PINTANOS

Con arreglo al Plan de aprovechamientos autorizado por «Icena», y a las condiciones administrativas que se hallan de manifiesto en esta Secretaría, el martes, día 25 de octubre, bajo mi presidencia o la del Concejal en quien delegue, se procederá a la subasta de los aprovechamientos, para el año forestal 1977-78, que seguidamente se citan:

Montes de utilidad pública

Monte núm. 208, «Lográn», para 150 reses lanares; precio, 10.000 pesetas; hora, tres treinta de la tarde.

Monte núm. 209, «Samitier», para 60 reses vacunas; precio de tasación, 9.600 pesetas; hora, tres cuarenta de la tarde.

Monte núm. 232, «Montes Blancos», para 300 reses lanares; precio de tasación, 10.000 pesetas; hora, tres cincuenta de la tarde.

Monte núm. 233, «Paco de la Magdalena», para 90 reses vacunas; precio de tasación, 11.000 pesetas; hora, cuatro de la tarde.

Monte núm. 214, «Paco y sus Falderas», para 150 reses lanares; precio de tasación, 12.000 pesetas; hora, cuatro diez de la tarde.

Monte núm. 234, «Sierra del Solano», para 60 cabrios; tasación, 4.410 pesetas; hora, cuatro veinte de la tarde.

La fianza de los montes objeto de esta subasta será del 10 por 100 de su adjudicación.

Las subastas, todas ellas, se realizarán por el precio de tasación en alza.

Los pliegos, debidamente diligencia-

dos, serán presentados en la Secretaría del Ayuntamiento, todos los días hábiles, hasta una hora antes de la subasta de cada monte.

El modelo de proposición se halla en la Secretaría del Ayuntamiento a disposición de los licitadores y en la mesa de la subasta hasta una hora antes de celebrarse las mismas.

Los gastos de anuncios, tasas, formalización de contratos, etc., serán de cuenta de los adjudicatarios, de acuerdo con el importe de la subasta adjudicada.

De quedar desierta esta subasta, o parte de ella, el martes siguiente, a las cuatro de la tarde, y por el orden anterior, se celebrará una segunda subasta en el local del Ayuntamiento.

Los Pintanos, 27 de septiembre de 1977. — El Alcalde-Presidente, (ilegible).

Núm. 7.138

SASTAGO

Relación definitiva de admitidos a la oposición para la plaza de auxiliar de Administración general de este Ayuntamiento, aprobada por el Pleno en sesión de 1.º de octubre de 1977.

Admitidos: Rosa-María Galindo Morer.

Excluidos: Ninguno.

El plazo de reclamaciones será de quince días.

Sástago, 1.º de octubre de 1977. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 7.140

TORRELAPAJA

Este Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria de 31 de mayo, con el «quórum» exigido por el artículo 303 de la vigente Ley de Régimen Local, acordó aprobar el proyecto de contrato de préstamo entre la Caja de Cooperación de la Excm. Diputación Provincial y este Ayuntamiento, por un importe de 578.617 pesetas, sin interés, a reintegrar en diez anualidades, de 57.862 pesetas cada una, con destino a las obras de abastecimiento y distribución de agua potable y desagüe de las residuarias.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 780 de la Ley de Régimen Local, quedando expuesto al público el expediente de su razón en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de quince días hábiles, a todos sus efectos.

Torrelapaja, 30 de septiembre de 1977. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 7.174

TORRES DE BERRELEN

Por este Ayuntamiento, en sesión ordinaria del día 29 de septiembre próximo pasado, fue aprobada la Ordenanza general reguladora de las contribuciones especiales, adaptada a la normativa del Real Decreto 3.250 de 1976, de 30 de diciembre.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 219 del vigente Reglamento de Haciendas Locales se halla expuesta al público en la Secretaría municipal por plazo de quince días hábiles, para su examen y presentación de las

reclamaciones que se estimen pertinentes.

Torres de Berrellén a 3 de octubre de 1977. — El Alcalde, José A. Robres.

Núm. 7.175

TORRES DE BERRELEN

Bases extractadas para la convocatoria a oposición restringida de una plaza de auxiliar administrativo.

Primera. Es objeto de la presente convocatoria la provisión, por oposición restringida, de una plaza de auxiliar administrativo de este Ayuntamiento, dotada con el coeficiente 17, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Segunda. Condiciones de los aspirantes. — Serán las establecidas en el artículo 1.º del Real Decreto 1.409 de 1977, de 2 de junio, por el que se regula el ingreso como funcionarios de carrera del personal interino, eventual, temporero o contratado al servicio de la Administración Local con anterioridad a 1.º de junio de 1977.

Tercera. Instancias. — Se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento durante treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, por cualquiera de los procedimientos admitidos en Derecho.

En la solicitud se hará constar que el aspirante reúne todos los requisitos exigidos, conforme a la base segunda.

Los derechos de examen (600 pesetas) se abonarán en el momento de la presentación de la solicitud.

Cuarta. Admisión de aspirantes. — Expirado el plazo de presentación de instancias la Alcaldía aprobará la lista provisional de los admitidos y de los excluidos, relación que se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de edictos, a efectos de reclamaciones en quince días.

Quinta. Tribunal calificador. — Estará constituido por el Presidente, que será el de la Corporación, o persona en quien delegue; como Vocales, el representante de la Dirección General de Administración Local, otro del Profesorado Oficial y el Secretario del Ayuntamiento, y como Secretario actuará un funcionario administrativo.

Sexta. Comienzo y desarrollo de la oposición. — El orden de actuación será por sorteo. Los ejercicios no podrán comenzar hasta transcurridos dos meses desde la fecha en que aparezca publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia el presente anuncio.

El llamamiento será único y se publicarán los resultados de las pruebas.

Séptima. Los ejercicios serán: Tres obligatorios y uno voluntario, que se desarrollarán como indican las bases de la convocatoria.

Octava. Calificación. — Se llevará a efecto por el Tribunal calificador en la forma que establece la base octava de la convocatoria.

Novena. Relación de aprobados y presentación de documentos. — Se realizará conforme a esta base novena, que aparece en la convocatoria.

Décima. Incidentes. — Serán resueltos por el Tribunal calificador.

El temario para el examen oral, que es el aprobado con carácter mínimo por la Dirección General de Administración Local, junto con las bases íntegras de la convocatoria, aparecen expuestos al público en el tablón de edictos de la Casa Consistorial.

Torres de Berrellén a 3 de octubre de 1977. — El Alcalde, José A. Robres.

Núm. 7.177

UNCASTILLO

El día 25 de octubre actual, a las once horas, tendrá lugar en el salón de actos del Ayuntamiento la siguiente subasta:

Monte «Baniés», para 700 cabezas de ganado lanar y 50 de cabrío. Tasación, 30.000 pesetas.

De quedar desierta esta subasta se celebrará una segunda transcurridos cinco días de la primera, en el mismo lugar, tipo y condiciones.

Uncastillo, 3 de octubre de 1977. — El Alcalde, Francisco Canales.

Núm. 7.142

URRIÉS

El próximo día 28 de octubre del año en curso, a las tres de la tarde, tendrá lugar en esta Alcaldía, bajo mi presidencia, o la del Concejal en quien delegue, la subasta de los aprovechamientos forestales que seguidamente se dirán, para el año forestal 1977-78, de acuerdo con el Plan de aprovechamientos autorizado por «Icona» y demás condiciones económico-administrativas acordadas por esta Corporación municipal.

Pastos, por un año, del monte de utilidad pública denominado «Val, Valliciellas» y otros, número 235 del catálogo; tasación, 5.000 pesetas; para 200 cabezas de ganado lanar.

Urriés, 29 de septiembre de 1977. — El Alcalde-Presidente, (ilegible).

Núm. 7.173

VILLALENGUA

Conforme se determina en los artículos 23 al 39 del Real Decreto 3.250, de 30 de diciembre de 1976, y en sesión extraordinaria celebrada al efecto el día 6 de agosto próximo pasado, por este Ayuntamiento Pleno y los interesados, se acordó por unanimidad la imposición obligatoria y efectividad de contribuciones especiales, por aumento de valor y beneficios, para las obras de pavimentación, etc., de varias calles de este pueblo (última fase), a realizar según acuerdos y con sujeción al proyecto técnico que para ellas redactó el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Carlos Delgado Yubero, de Zaragoza, con un presupuesto de ejecución de 3.312.735'74 pesetas, y cuyas obras se hallan incluidas en el Plan provincial de obras y servicios de la Excm. Diputación Provincial del bienio 1976-77, y cuyo acuerdo, con su expediente, relaciones de beneficiarios y contribuyentes por la colindancia de sus edificios, solares y fincas con las calles a pavimentar, y sus bases impositivas, que se han tenido en cuenta para la imposición de dichas contribuciones especiales, así

como el Plan de ejecución y financiación de dichas obras, queda todo ello expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios, para que, según se determina en el artículo 33 de dicho Real Decreto 3.250, los interesados puedan ver y examinar todo ello y, en su caso, presentar las reclamaciones que estimen procedentes en Derecho.

Villalengua a 3 de octubre de 1977.
El Alcalde, (ilegible).

Núm. 7.180

VILLALENGUA

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Villalengua;

Hace saber: Que habiendo sido aprobado por este Ayuntamiento de mi presidencia el presupuesto extraordinario formado para las obras de pavimentación, etc., de varias calles de este pueblo (última fase), según acuerdos, e incluidas en el Plan provincial de obras y servicios de la Excelentísima Diputación Provincial del bienio 1976-77, queda expuesto al público dicho documento, con el proyecto técnico de las mismas, en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Durante dicho plazo podrán presentarse en este Ayuntamiento, para ante el Ministerio o Delegación de Hacienda, por los habitantes de este término municipal y demás personas y entidades enumeradas en el artículo 683 de la vigente Ley de Régimen Local las reclamaciones que crean convenientes por los motivos expresados en el artículo 696 del citado texto legal.

Y para general conocimiento se manda publicar el presente edicto a los efectos del artículo 698 de la referida Ley.

Villalengua a 3 de octubre de 1977.
El Alcalde, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 7.167

JUZGADO NUM. 1

En autos de juicio de menor cuantía número 400 de 1977, seguidos a instancia del Procurador señor Bibián Fierro, en representación de «Hierros Arbulu», S. A., contra don Francisco Doblas Jurado («Talleres Doblas»), en reclamación de 163.824 pesetas, aparece sentencia, que contiene los encabezamiento y fallo del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 22 de septiembre de 1977. — El Ilmo. señor don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia núm. 1 de los de Zaragoza, habiendo visto los presentes autos de juicio ordinario de menor cuantía, seguidos al núm. 400 de 1977, a instancia del Procurador don Marcial-José Bibián Fierro, en representación de «Hierros Arbulu», S. A., con domicilio en Bilbao (plaza del Sagrado Corazón, 5, octavo), defendida por el Letrado don José-Miguel González Pinto, contra don Francisco Doblas Jurado, mayor de edad, casado y con domicilio en Zaragoza (calle Huerta Honda, 116, barrio de Santa Isabel), declarado en situación de rebeldía, sobre reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que estimando la demanda entablada por «Hierros Arbulu», S. A., contra don Francisco Doblas Jurado, debo condenar y condeno al demandado a que pague a la actora pesetas 163.824 e intereses legales pertinentes, con expresa condena en costas al demandado.

Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado le será notificada en la forma prevista por la Ley, de no solicitarse la personal dentro de término, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. — Rafael Oliete Martín.» (Rubricado).

Y para que sirva de notificación al demandado don Francisco Doblas Jurado («Talleres Doblas») expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Zaragoza a cuatro de octubre de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario, Fernando Paricio. — Visto bueno: El Juez de primera instancia, Rafael Oliete.

Núm. 7.216

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 4 de noviembre de 1977, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 301 de 1977, a instancia del Procurador señor Velasco Callizo, en representación de don Cesáreo Contín Giménez, contra don Gonzalo Andrés Albiac, de Nonaspe (Zaragoza), haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Una cepilladora universal, con tablero de 2 x 0,35 metros, motor de 3 CV número 3769, marca «Francisco Morcel», de Sabadell (Barcelona); tasada en 40.000 pesetas.

Zaragoza, tres de octubre de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario (ilegible).

Núm. 7.217

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 4 de noviembre de 1977, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 121 de 1977, a instancia del Procurador señor San Pío Sierra, en representación de «Crolls», sociedad anónima, contra «Construcciones Hinojosa y Río», S. L., de Málaga, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado o establecimiento al efecto el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

El camión marca «Avia», matrícula MA-1194-B; en 110.000 pesetas.

Zaragoza, uno de octubre de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario (ilegible).

Núm. 7.220

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Juez del Juzgado de primera instancia del número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 8 de noviembre de 1977, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 257 de 1976, a instancia del Procurador señor Lozano, en representación de «Estructuras Prefabricadas», S. A., contra don Francisco del Río Florido, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado o establecimiento al efecto el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Ochenta y dos pilares de hormigón prefabricado en secciones de 30 por 30 centímetros y 40 centímetros, todos ellos huecos, realizados de acuerdo con la patente «Structurapid-Gaburri»; en 95.400 pesetas.

2. Anclajes, realizados de acuerdo con la patente señalada anteriormente, para el ensamblaje de los citados ochenta y dos pilares, es decir, ciento tres anclajes de característica 5.000; en 28.500 pesetas.

3. Cincuenta y siete jácenas con sus correspondientes aceros para absorción de elementos negativos, de diferentes longitudes, en tipos de 25-8 y 35-10, con sección en forma de "te"; en 227.200 pesetas.

Total, 351.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a cuatro de octubre de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario (ilegible).

Núm. 7.128

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 764 de 1977, seguido a instancia de don Luis Royo Catalán, representado por el Procurador señor Del Campo, contra don Néstor Abad García, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 3 de noviembre de 1977, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de tasación pericial; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de la señora doña María-Victoria Lobaco, con domicilio en Zaragoza (calle Tarragona, núm. 5), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1.º Un coche marca «Dodge-Dart», matrícula Z-5060-A; en 40.000 pesetas.

2.º Un televisor marca «Teleavia», de 23 pulgadas, con UHF; en 8.000 pesetas.

3.º Un tresillo tapizado en rojo; en 10.000 pesetas.

4.º Una librería de 1'90 x 2'20, con cinco armarios y estantes; en pesetas 18.000.

5.º Una cabeza de jabalí disecada; en 3.000 pesetas.

Total, 79.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a uno de octubre de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.222

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 470 de 1977-C, seguido a instancia de "Talleres Unidos", S. A., representada por el Procurador señor Peiré, contra don Juan Cordero García, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar

en este Juzgado el día 9 de noviembre de 1977, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder del ejecutado, con domicilio en Málaga (calle Isaac Peral, número 15), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un alimentador de banda, de 3 HP; valorado en 15.000 pesetas.

2. Una criba marca "Rol", de 80 LC, con mallas de 8 y 25 milímetros de luz; valorada en 60.000 pesetas.

3. Una cinta transportadora, modelo CM, de 12 metros de larga por 0,60, con banda lisa y tren de arrastre; valorada en 35.000 pesetas.

4. Una cinta transportadora, de banda lisa, sin tren de arrastre, de 15 metros por 0,60; valorada en 10.000 pesetas.

Total, 120.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a tres de octubre de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario (ilegible).

Núm. 7.224

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 8 de noviembre de 1977, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 729 de 1977, a instancia del Procurador señor Magro, en representación de "Banca Mas Sarda", contra don Ricardo Lana Romeo, con domicilio (los talleres) en barrio de Santa Isabel, 154, en cuyo poder se encuentran los bienes que salen a subasta, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1.º Un coche marca "Renault-12", matrícula Z-9080-B; en 100.000 pesetas.

2.º Un torno microtor A-160, de 1 metro entre puntos, con copiador hidráulico y equipo neumático; en 180.000 pesetas.

3.º Dos tornos "Unitor D-540" con freno hidráulico y equipo neumático y motor eléctrico de 5 HP; en pesetas 400.000.

4.º Una fresadora "Correa F-3-U-A", con los siguientes accesorios: cinco ejes portafresas, un plato divisor plano, una mordaza 250, un cabezal universal, un mortajador, un divisor auto-

mático marca "Orbatu", con su correspondiente serie de discos; en pesetas 250.000.

5.º Un compresor marca "Aircor", mano C, 5 HP; en 25.000 pesetas.

6.º Un taladro marca "Iba" hasta 35 milímetros de broca, con motor de 1 HP; en 20.000 pesetas.

7.º Una esmeriladora de 1 HP, a 3.000 revoluciones por minuto; en pesetas 2.000.

8.º Una sierra marca "Forte", modelo "Fortemat AB-A-251"; en pesetas 20.000.

Total, 997.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a cuatro de octubre de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario (ilegible).

Núm. 7.226

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 851 de 1976, seguido a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por el Procurador señor Barrachina Mateo, contra don José Chavero Romero, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 28 de noviembre de 1977, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por ciento del tipo de licitación; éste, por tratarse de primera subasta, es el de 225.000 pesetas, valor de su tasación a tales efectos; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran íntegramente los tipos de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría; se advierte que los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta, quedando subrogado en ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Piso cuarto, centro izquierda, de la casa señalada con el portal 5 del bloque A, de la urbanización "Pryconsa", de la carretera Madrid-Barcelona, kilómetro 1,600, del término de Alcalá de Henares (Madrid). Tiene una superficie de 80 metros 50 decímetros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, baño y terraza. Linda: por su frente, según se entra, con rellano de escalera y piso cuarto izquierda; por la derecha, con el piso centro derecha; por la izquierda, con resto de finca matriz, y por el fondo, con solar de "Pryconsa". Le corresponde una cuota

de participación en el valor total del inmueble, de 2 enteros 55 centésimas por ciento. Tasado en 225.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a tres de octubre de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sa-
piña. — El Secretario (ilegible).

Núm. 7.232

TARAZONA

Don Francisco-Javier Fernández Urzainqui, Juez de primera instancia de Tarazona y su partido;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de dominio número 8 de 1977, a instancia de la Procuradora de los Tribunales doña Vicenta-Pilar Riera Jaray, en nombre y representación de doña Esperanza Ortiz Montorio, para la reanudación del tracto sucesivo interrumpido de las siguientes fincas rústicas, todas ellas en el término de Agón.

1. Campo en la partida "Monte Alto", de 2 hectáreas 71 áreas 76 centiáreas, según los títulos, y de 3 hectáreas 59 áreas 50 centiáreas, según medición practicada. Linda: al Norte, prado de Agón; Sur y Este, empeltre de Joaquín Durango y acequia de riego, y Oeste, Pablo Castillo. Valorado en 143.800 pesetas.

2. Campo yermo en la partida de "Monte Alto", de 2 hectáreas 28 áreas 87 centiáreas. Linda: Norte y Este, Javier Ortiz; Sur y Oeste, Joaquín Durango. Valorado en 91.548 pesetas.

3. Campo en la partida "Monte Alto", de 73 áreas 88 centiáreas. Linda: Norte, Francisco Urchaga; Sur, Pedro Pardo; Este, Gregorio Pérez, y Oeste, José Yoldi. Valorado en 29.552 pesetas.

4. Viña en la partida de "Monte Alto", de 1 hectárea 43 áreas. Linda: Norte, Juan Morales; Sur, Gregorio Sarría; Este, José Lacaba, y Oeste, Joaquín Durango. Valorado en 35.750 pesetas.

5. Campo en la partida "Monte Alto", de 1 hectárea 14 áreas 42 centiáreas. Linda: Norte, Francisco Sarría; Sur, camino; Este, Gregorio Sarría, y Oeste, riego. Valorado en 45.768 pesetas.

6. Campo en la partida "Monte Alto", para ganado, de 64 áreas 36 centiáreas. Linda: Norte, Eustaquio Galindo; Sur y Este, riego, y Oeste, Gregorio Carranza. Valorado en 25.744 pesetas.

7. Campo en la partida "Monte Correas", de 1 hectárea 7 áreas 26 centiáreas. Linda: Norte, Juan Carranza; Sur, Alejandro Torres; Este, riego, y Oeste, Benito Benito Navarro. Valorado en 42.904 pesetas.

8. Campo en la partida "Monte Correas" (primera tabla), de 28 áreas 60 centiáreas. Linda: Norte, prado; Sur, Consuelo Bea; Este, prado, y Oeste, carretera de Borja. Valorado en 11.440 pesetas.

9. Campo de año y vez en partida "Monte Correas", de 14 áreas 30 centiáreas. Linda: Norte y Oeste, prados; Sur, Consuelo Bea, y Oeste, paso de ganado. Valorado en 5.720 pesetas.

Por el presente se convoca a los herederos desconocidos de doña Isabel Gracia Mayandía, como causahabiente de los titulares registrales, así como a cuantas personas pueda perjudicar

la inscripción, para que en término de diez días puedan comparecer ante este Juzgado a oponerse a la inscripción o alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Tarazona a quince de julio de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Francisco-Javier Fernández. — El Secretario (ilegible).

Juzgados de Instrucción

Núm. 7.129

JUZGADO NUM. 3

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de instrucción número 3 de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en proveído de esta fecha recaído en la pieza separada de responsabilidad civil dimanante del sumario instruido con el número 132 de 1973, por robo, contra el penado Jorge Peña Nieves, y para abono de las tasas correspondientes, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 28 de los corrientes, a las once de su mañana, bajo las condiciones siguientes: Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de bienes muebles, es de 55.000 pesetas; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona, hallándose los bienes depositados en poder del condenado, vecino de Barcelona (calle Tarragona, 17), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta: Una máquina registradora, marca «Ssevei», eléctrica, y dos televisores marca «Emerson», de 20 pulgadas, la primera usada y los segundos nuevos.

Dado en Zaragoza a tres de octubre de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados de Distrito

Núm. 7.132

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez del Juzgado de distrito número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio de cognición número 152 de 1975, que se tramita en este Juzgado a instancia de Manuel Gracia Serrano, representado por el Procurador señor Aznar Peribáñez, contra doña Felicidad Bueno Maesterra, se sacan a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo de tasación, los bienes que fueron embargados a las resultas de dicho procedimiento, y que, con su valoración, aparecen reseñados en los edictos anunciadores de la primera y segunda subastas, que aparecieron insertos en los «Boletines Oficiales» de esta provincia números 141 y 173, correspondientes a los días 23 de junio y 2 de agosto de 1977.

Esta tercera subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado

el día 26 de octubre, a las doce horas. Las condiciones para tomar parte en la misma, idénticas a las anteriores.

Zaragoza a uno de octubre de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.131

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 1.925 de 1977 se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia a la denunciada Regine Abadie, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado de distrito el día 20 de octubre próximo y hora de las diez treinta de su mañana (sito en plaza del Pilar, 2, tercera planta), al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por imprudencia.

Zaragoza a veintiocho de septiembre de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.227

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez del Juzgado de distrito número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio verbal civil tramitado en este Juzgado bajo el número 260 de 1977 se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y parte dispositiva, dice así:

«Sentencia. — En Zaragoza a 28 de septiembre de 1977. — El señor don Fermín González García, Juez del Juzgado de distrito número 2 de esta ciudad, habiendo visto y oído el presente juicio verbal civil; instado por don Pedro-Jaime Legaz Puebla, mayor de edad, casado, Abogado y de esta vecindad, con domicilio en calle Coso, números 78-81, tercero derecha, representado por el Procurador don José-Luis Velasco Callizo y asistido del Letrado señor García Huici, contra don Martín Vidal Carreras, mayor de edad, vecino de Barcelona, con domicilio en calle Caspe, número 141, y contra don Pascual Moreu Zamora, mayor de edad, soltero, vecino de Torres de Montes (Huesca), sobre reclamación de cantidad,

Fallo: Que dando lugar a la demanda interpuesta por don Pedro-Jaime Legaz Puebla, debo condenar y condeno a don Martín Vidal Carreras y a don Pascual Moréu Zamora a que paguen solidariamente al primero la suma de 7.196 pesetas reclamada, e imponiendo a dichos demandados las costas de este juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Fermín González García (Rubricado).

Y para que sirva de notificación a los demandados don Martín Vidal Carreras y don Pascual Moréu Zamora, y para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, se expide el presente en Zaragoza a uno de octubre de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Fermín González. — El Secretario (ilegible).

Núm. 7.133

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez del Juzgado de distrito núm. 3 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 638 del año 1977, que se sigue en este Juzgado a instancia de Pedro Bitrián Bitrián, representado por el Procurador señor Aznar Peribáñez, contra Antonio López Martín, vecino de Hospitalet, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un coche marca «Opel», matrícula L.46.453; en 25.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 3 de noviembre próximo, a las doce horas, previéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dicho bien se encuentra en poder del demandado, con domicilio en plaza de Alejandría, 42, tienda.

Dado en Zaragoza a uno de octubre de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 7.134

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez del Juzgado de distrito núm. 3 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio número 637 del año 1977, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Pedro Bitrián Bitrián, representado por el Procurador señor Aznar Peribáñez, contra don Antonio López, vecino de San Baudilio de Llobregat, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Una caja registradora, eléctrica, marca «Olivetti»; en 10.000 pesetas.

Una máquina de coser, marca «Sigma», automática; en 18.000 pesetas.

Los derechos de traspaso del local comercial sito en San Baudilio de Llobregat y en su calle de Alberto Arbós, número 69; en 100.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la

plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 3 de noviembre próximo, a las doce treinta horas, previéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del demandado, con domicilio en calle Alberto Arbós, 69, tienda.

Dado en Zaragoza a uno de octubre de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 7.135

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez del Juzgado de distrito núm. 3 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 613 del año 1977, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Carmelo Mur Moliner, representado por el Procurador señor Bibián Fierro, contra Ricardo Díaz Amador, vecino de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, los bienes a que se refiere el edicto número 3.751, publicado en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 112, de fecha 19 de mayo de 1977.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 3 de noviembre próximo, a las once horas, previéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a uno de octubre de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 7.136

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 1.857 de 1977 se ha acordado

citar en el «Boletín Oficial» de la provincia a Pierre Billaudeau, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en ésta, de tránsito, para que comparezca ante este Juzgado de distrito el día 27 de octubre y hora de las diez cuarenta (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta), al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por daños en colisión.

Zaragoza a veintiocho de septiembre de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.168

JUZGADO NUM. 5

Don Felipe Hernando Muñoz, Secretario del Juzgado de distrito núm. 5 de Zaragoza;

Da fe: Que en expediente de juicio verbal de faltas número 1.008 de 1977, seguido por denuncia de atestado de la Policía, contra Miguel-Angel Barrios Campelo, mayor de edad, casado, empleado en derribos, en ignorado paradero, por el hecho de orden público, se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«En Zaragoza a 30 de septiembre de 1977. — El señor don Miguel Zazala Apráiz, Juez titular de dicho Juzgado, habiendo visto el presente expediente de juicio de faltas, sobre orden público y lesiones, contra Miguel-Angel Barrios Campelo, mayor de edad, casado, empleado en derribos, en ignorado paradero,

Fallo: Que debo absolver y absuelvo de la denuncia formulada a Miguel-Angel Barrios Campelo, declarando de oficio las costas del procedimiento.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Miguel Zazala Apráiz.» (Rubricado).

Publicación. — Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez, que la suscribe estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha; doy fe. — Felipe Hernando Muñoz. (Rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma a Miguel-Angel Barrios Campelo, en ignorado paradero, expido el presente, cumpliendo lo mandado por Su Señoría, en Zaragoza a primero de octubre de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario, Felipe Hernando Muñoz.

IMPRESA PROVINCIAL - ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 25 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 30 pesetas ídem íd.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 1.500 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 1.000 "

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 8 pesetas.

Número del año anterior: 15 pesetas.

Número con dos años de antigüedad en adelante: 25 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones